



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1388



Fecha de ingreso:08-05-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-05-2024

Folio:2024-1388

Certificado de ingresos:

SELLO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ILSSE VIANEY WONG RIVERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-235-014-00001-00-0000
Propietario: ILSSE VIANEY WONG RIVERA
Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 8915 COLONIA DOS DE JUNIO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	81.36	0.00	6.41	VOLADOS	2,858.76
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	71.38	0.00	0.00		1,549.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.36	0.00	6.41		190.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	81.36	0.00	6.41		285.88
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	81.36	0.00	6.41		381.17
ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE			TOTALES	315.46	0.00	19.23	\$ 5,266.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1923 HUGO VILLAVERDE JUREIDINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hará responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2024 10:15:8

Dirección: null

302c0214219ade12f8027aa89b0b70ec95eceb708d00a5a80214192f312bace22621bc49bd19996065404e7b0570

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

